

**SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA****Ayuntamiento de Barakaldo****Aprobación definitiva de la rectificación del Crédito Adicional 2021CA02 del Organismo Autónomo «Inguralde».**

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2021 ha aprobado inicialmente la rectificación del expediente de Modificación de Crédito 2021CA02 en la modalidad de créditos adicionales, dentro del Presupuesto del Organismo Autónomo «Inguralde».

El citado Expediente se expuso al público mediante anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 215 de 9 de noviembre de 2021.

Transcurrido el plazo reglamentario de información pública la rectificación del expediente de Modificación de Crédito, mediante Créditos Adicionales 2021CA02 dentro del Presupuesto del Organismo Autónomo «Inguralde», sin que se haya producido reclamación alguna, ha quedado definitivamente aprobado dicho expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, se aprueba la rectificación del expediente de Modificación de Créditos mediante Créditos Adicionales 2021CA02 al Presupuesto del Organismo Autónomo «Inguralde» en vigor, en las partidas que corresponden al siguiente resumen por capítulos, así como su financiación:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Importe (€)
4	Transferencias Corrientes	-100.000,00
4	Transferencias Corrientes	100.000,00
	TOTAL	0,00

En Barakaldo, a 1 de diciembre de 2021.—La Alcaldesa, Amaia del Campo Berasategui